



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la persona natural firmante". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 06 JUN 2019

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209

LUGAR Y FECHA ZACATECOLUCA, 06 DE JUNIO DE 2019

N° ORDEN DE COMPRA: 138/2019

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

NOMBRE DE LA EMPRESA: **MILITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZELAYA**

DIRECCION: Residencial Europa, Senda Dublin No. 255 Santa Tecla, La Libertad

TELEFONOS DE LA EMPRESA : 2288-8013

CORREO ELECTRONICO: ofimatica.r@hotmail.com

CONTACTO: Militza del Carmen Rodríguez Zelaya

CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA. Natural Nacional

CLASIFICACION DE EMPRESA: Microempresa

6110320137-1017

LINEA: 01-01 DIRECCION - ADMINISTRACION
CONCEPTO DE LA COMPRA: EQUIPOS INFORMATICOS
SOLICITUD N° : 011/2019 FONDO GENERAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2019-3212-3-01-01-21-1-61104/61403

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	C/U	<p>RENGLON 1 CODIGO 60204212 COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES ALTAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO Procesador Intel Core i5 de 4 núcleos 2.5Ghz, • Memoria RAM 4GB, 1333 MHz • Disco duro de 500 Gb de capacidad mínima SATA (7200 rpm). • Tarjeta de red 10/100/1000 kbps, • Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 a/b/g. • Tarjeta de sonido integrada y parlantes estereofónicos • DVD+/-RW: 8X., • Cámara web Integrada. • Teclado en español., • Mouse optico c/scroll. Pantalla de TFT-LCD de 15.6 pulgadas resolución mínima 1366x768px, • Tarjeta de Video 128 MB, PCI Express. • Puertos: • 3 puertos USB 2.0 (universal serial bus) mínimo. • Lector de tarjetas de memoria multiformato • Salida de Monitor digital (DVI) o VGA de 15 pines., • Miniconector jack de salida audio estéreo para, auriculares/parlantes, • Miniconector de entrada estéreo de micrófono Batería de Lithium-Ion, con duración por lo menos de 4 horas., • Con maletín,</p> <p>SE OFRECE: Procesador Intel Core i5-8250u Disco Duro de 1TB Memoria Ram 4GB DDR4 SDRAM 2400mhz Puertos 1- HDMI, 1-USB-C, 1-USB 2.0, 1-USB 3.0 Protocolo inalámbrico 802.11 b/g/n, Bluetooth 4.2 Resolución de pantalla 1920 X 1080 Led 15.6" Procesador gráfico NVIDIA Geforce Window 10 PRO 64 bit edition Gratis: Maletín para laptop.</p>	\$850.00	\$850.00
2	C/U	<p>RENGLON 4 CODIGO 60206025 PROYECTOR DE MULTIMEDIA DE PRESTACIONES MEDIAS características: Sistema de Proyección de Cristal Líquido RGB, Frontal / Retroproyección / Colgado del Techo, 786,432 puntos (1024 x 768) x 3, Brillo en color: 2.700 lúmenes, Brillo en blanco: 2.700 lúmenes, 30" a 300" [0.89 a 9.12 m] (Zoom: Wide), Foco Manual, Tapa protectora del lente. • Con todos los cables y accesorios necesarios para su normal Funcionamiento., • Tarjeta de red inalámbrica 802.11 a/b/g • Puertos: • 1 Puerto VGA de entrada, • 1 Puerto VGA de salida • 1 Puerto Svideo, • 1 Puerto USB, • 1 Puerto de Entrada de Audio. • 1 Puerto de Salida Audio, • Con maletín,</p>	\$650.00	\$1,300.00

		<p>SE OFRECE:</p> <p>Epson PowerLite X39 - Proyector 3LCD – portátil. Ciclo de vida útil lámpara 6000 hora(s) Eco hasta 12,000 Admite color 1,07 millones de colores, Blanco 3,500 lumines, Negro 3,500 lumines Conexión de redes Tamaño de la Pantalla: 30" a 300" (0,89 m - 10,95 m) Entrada computadora x 2 D-sub15, HDMI X 1, USB tipo A x 1 (Memoria USB imágenes, Modulo inalámbrico, Actualización de firmware) USB tipo B x 1 (USB display, mouse, control, Actualizacion de frmware Video RCA x 1, Salida Monitor x 1, Entrada Audio stereo mini x 2, Salida audio stereo mini x 1, LAN - Rj5 x 1, Modulo LAN de alta velocidad incluido Maletin</p>		
10	C/U	<p>REGLON 5 CODIGO 60201400 UPS DE 750 VA Sistema de alimentación Ininterrumpida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección de poder para equipo de casa u o_cina • Regulador de voltaje (AVR), regula subidas y bajadas de tensión • 6 tomas de salida – supresor de picos, respaldo de batería, • AVR (5), supresión de picos solamente (1) • Protección de teléfono, fax y modem (RJ-11) • Puerto USB para comunicación con PC • Botón de encendido iluminado • Largo tiempo de respaldo • 440 Joules de protección • Con software para monitoreo de sistemas <p>SE OFRECE: Forza - UPS - Line interactive 375 Wat 750 VA AC 110/120 V 12 NEMA 2 USB</p>	\$69.75	\$697.50
TOTAL.....				\$2,847.50
SON: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				
<p>OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA</p>				
<p>LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268. LUGAR DE PRESENTACION DE FACTURAS: UFI Telefono 23471200 ext 1236.</p> <p>La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, delegará en la Ing. María Geraldina Guevara de Gómez, el objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. Como Administrador de la presente Orden la Ing. María Geraldina Guevara de Gómez, Coordinadora de Centro de Cómputo: velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.</p>				
<p>FORMA Y HORARIO DE ENTREGA DEL BIEN: 10 DIAS HABILES, DE NO HABER EN EXISTENCIA, 45 DIAS</p>				



DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA

CONTRATANTE



MILITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZELAYA

CONTRATISTA

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

UACI: 1 ORIGINAL
UFI: 2 ORIGINALES + 2 COPIAS
GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
LAIP: 1 ORIGINAL
ADMINISTRADOR: 1 COPIA

NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE COMPRA:

Número de DUI:

ELABORO: Vicky de Mena

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N°137/2019
CONDICIONES DE SUMINISTRO
OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1.** Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3. MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1.** Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.** EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1** La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2** El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- 3** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables